

N° int.: 2270575

Comprobante N° 9677

Fecha 06/07/2010

APLICA SANCION PECUNIARIA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 721 / 58

PUERTO MONTT , 06/07/2010

TENIENDO PRESENTE: que la extranjera Adriana Patricia MUÑOZ nacida el 05/12/1988 en Colombia, indocumentada de nacionalidad COLOMBIANA ha infringido las normas vigentes sobre Extranjería, por Residencia ilegal , y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 71 del D.L. 1094 de 1975, y en el artículo 148 del D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

APLÍCASE a la extranjera Adriana Patricia MUÑOZ de nacionalidad COLOMBIANA, una multa individual en dinero de \$32.176.- (treinta y dos mil ciento setenta y seis pesos), por infringir el artículo 148 del Reglamento de Extranjería, esto es por Residencia ilegal .

La multa se pagará mediante Vale Vista bancario, tomado a la orden del Ministerio del Interior, dentro de un plazo de quince (15) días HÁBILES a contar de la notificación.

Notifíquese la presente Resolución a la afectada, personalmente o por carta certificada, informándole que en caso de no pagar la multa en el plazo fijado, se hará acreedor a las demás sanciones establecidas en el Decreto Ley N° 1094 de 1975, modificado por Ley N° 18.252.

La extranjera señalada precedentemente, dispone de un plazo de 20 días HÁBILES, para regularizar situación.

REMÍTASE copia de esta Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
ARMANDO ALVAREZ TORO  
MINISTRO DE FE  
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS



JUAN SEBASTIAN MONTES PORCILE  
INTENDENTE  
REGION DE LOS LAGOS

imz  
[8605] 06/07/2010

Distribución:

- DEM del Ministerio del Interior
- Gobernación Provincial de Chiloé.
- Policía de Investigaciones - Castro.
- Arch. Depto. Juirídico Intendencia Región de Los Lagos. ✓
- Arch. Of. Partes Intendencia Región de Los Lagos.